



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año VII * Número 88 * Enero 2009

I. Disposiciones y Acuerdos

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.	4
I.3. RECTOR	4
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02GER/2009, DE 2 de enero de 2009, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz.....	4
I.6. VICERRECTORES	5
Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009, para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010.....	5
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I03VAL/2008, de 22 de diciembre, sobre periodo excepcional de matrícula.	24
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I01VAL/2009 de 22 de enero, sobre plazo para ampliación de matrícula.....	24
I.8. GERENTE	25
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2009.	25
I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD	26
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 30 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2008/09.....	26
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 30 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2008/09, así como ampliación de venias del curso 2007-08.....	28
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2008/09.	31
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.....	34
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.	38
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de	

títulos propios y cursos de formación continua para el curso 2008-09, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, de la Universidad de Cádiz.....	40
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09 de los Hospitales Universitarios de Puerto Real y Puerta del Mar.....	54
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2008/09.....	65
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2008/09.....	68
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2008/09.....	70

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.3. RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02GER/2009, DE 2 de enero de 2009, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz en su sesión de 15 de julio de 2002 aprobó la normativa de contratación administrativa de la Universidad de Cádiz, determinándose en su punto 1.8.1 la composición con carácter permanente de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz.

El artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de noviembre, preceptúa que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos por procedimientos abiertos, restringidos y negociados con publicidad estará asistido por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

La Mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determine reglamentariamente, y un Secretario, designados por el órgano de contratación, el último entre funcionarios del propio órgano de contratación o, en su defecto, entre personal dependiente del órgano de contratación.

Entre los vocales figurará un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor, y, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas a su control económico-presupuestario

El artículo 230.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz preceptúa que el Rector, oído el Consejo de Gobierno, fijará la composición y funciones de la mesa de contratación. En todo caso, deben formar parte de dicha mesa de contratación un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un auditor interno de la Universidad.

De conformidad con las facultades que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, modificado por el Decreto 2/2005, de 11 de enero,

DISPONGO,

Primero. La Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz, que asistirá con carácter permanente al órgano de contratación para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto o restringido, y en su caso, en el procedimiento negociado, tendrá la siguiente composición:

- a) Presidente: El Gerente de la Universidad de Cádiz.
- b) Vocal: El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Cádiz.
- c) Vocal: El Director del Área de Auditoría Interna de la Universidad de Cádiz.
- d) Vocal: El Director del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.
- e) Vocal: Un letrado/a del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.
- f) Vocal: El Jefe del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

Actuará como Secretario un funcionario del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.

En caso de ausencia justificada del Presidente, la presidencia será ejercida por el Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Cádiz.

En caso de ausencia justificada del Presidente y del Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad, la presidencia será ejercida por el vocal de la Mesa en quien delegue expresamente el Presidente.

En caso de ausencia justificada de uno de los vocales, éste será sustituido por la persona en que delegue el vocal ausente.

Segundo. Los procedimientos de contratación en los que estuviesen constituidas las Mesas para la primera fase de calificación de documentos, ajustarán su composición de las mismas a la determinada en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero. La presente Resolución del Rector entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, siendo aplicable a los procedimientos de contratación en los que no estuviese constituidas las Mesas para la primera fase de calificación de documentos.

Cádiz, 2 de enero de 2009.

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 27/6/2007, B.O.U.C.A. de 21/9/07)
EL GERENTE,
Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias.

* * *

I.6. VICERRECTORES

Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009, para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010

(BOUCA nº 88)

Propuesto por: Director del Gabinete de Ordenación Académica Firma	Revisado por: Directora de Secretariado de Ordenación Académica Firma	Aprobado por: Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica Firma
Fecha 19/12/2008	Fecha 26/12/2008	Fecha 20/01/2009

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

SUMARIO

PREÁMBULO

I. DISPOSICIONES GENERALES.

- PRIMERA. Objeto.
- SEGUNDA. Objetivos de la coordinación de Planes Docentes de Centros y Departamentos.
- TERCERA. Definiciones.
- CUARTA. Comunicaciones

II. DISPOSICIONES PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DOCENTE 2009/2010.

- QUINTA. Definición de la vigencia de las asignaturas y oferta de asignaturas optativas para estudios de 1er y 2º ciclos. (Fase 1, 2, 3 y 4)
- SEXTA. Planificación docente de asignaturas de 1er y 2º ciclo y de los Cursos de Posgrado (Fases 5 y 6)
- SÉPTIMA. Revisión y actualización de información sobre espacios docentes (Fase 7)
- OCTAVA. Solicitud de software docente para aulas informáticas (Fase 8)
- NOVENA. Elaboración de propuestas de Plan Docente de las Titulaciones (Fases 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)
- DÉCIMA. Registro de reducción de capacidad docente y propuesta de reconocimiento de actividades (Fases 17, 18, 19, 20 y 21)
- DECIMOPRIMERA. Asignaturas de Doctorado (Fase 22)
- DECIMOSEGUNDA. Asignación de Profesorado por los Departamentos (Fases 23 y 32).
- DECIMO TERCERA. Elaboración del Informe de Capacidad y Actividad total de Áreas (Fase 24 y 25)
- DECIMOCUARTA. Revisión y reajuste de la programación de actividades y grupos (Fase 26)
- DECIMOQUINTA. Programas Docentes (Fase 27)
- DECIMOSEXTA. Aprobación por Junta de Centro y firma del Plan Docente (Fase 28)
- DECIMOSÉPTIMA.- Horario de tutorías (Fase 29)
- DECIMOCTAVA. Cierre de la Planificación y Ajustes en el Plan Docente de Titulación. (Fase 30)
- DECIMONOVENA. Acceso a la información
- VIGÉSIMA. Revisión de los criterios de dedicación universitaria.
- VIGÉSIMOPRIMERA. Verificación de la ejecución de los Planes Docentes y Auditoría Académica.

III. INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE ACTIVIDAD EN LA DOCENCIA REGLADA IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

- VIGÉSIMOSEGUNDA. De la disponibilidad de recursos de plantilla
- VIGÉSIMOTERCERA. De la necesidad de ajuste de la planificación a la actividad real.
- VIGÉSIMOCUARTA. Del tamaño de los grupos de actividad.
- VIGÉSIMOQUINTA. De las prácticas de taller y laboratorio de los alumnos repetidores.
- VIGÉSIMOSEXTA. De los criterios para la impartición de optativas.
- VIGÉSIMOSÉPTIMA. Excepciones por falta de capacidad de talleres, laboratorios, o aulas de informática.
- VIGÉSIMOCTAVA. Excepciones a las reglas anteriores por actividades de innovación.
- VIGÉSIMONOVENA. Excepciones a las reglas anteriores por bajo número de alumnos en la titulación.
- TRIGÉSIMA. Requerimiento de ajuste de la planificación
- TRIGÉSIMOPRIMERA. De la actuación en caso de necesidades docentes sobrevenidas

IV. CATÁLOGO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN. (Fase 31)

DISPOSICIÓN FINAL Eficacia.

ANEXOS. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

IC-PT-01-09/10 ANEXO 1A. Ficha de Planificación Docente de la Asignatura de 1er y 2º ciclos

IC-PD-01-09/10 ANEXO 1B. Ficha de Programación Docente de la Asignatura de 1^{er} y 2º ciclos

IC-PD-01-09/10 ANEXO 1C. Ficha de Planificación y Programación Docente de Cursos de Posgrado

IC-PD-02-09/10 ANEXO 1G. Ficha de Planificación y Programación Docente de Asignaturas de titulaciones de Grado

IC-PT-02-09/10 ANEXO 2. Propuesta de formato de Plan Docente de Titulación

IC-PT-03-09/10 ANEXO 3. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27/09/04 sobre Instrucciones para garantizar la impartición de la Docencia

IC-PT-04-09/10 ANEXO 3 bis Circular del Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Educativa de 16 de mayo de 2008 sobre docencia presencial

IC-PT-05-09/10 ANEXO 4. CALENDARIO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

IC-AR-01-09/10 ANEXO 5. Procedimiento para la propuesta y registro de actividades académicas a reconocer al profesorado

IC-PT-06-09/10 ANEXO 6. Procedimiento para solicitar software docente

IC-HT-01-09/10 ANEXO 7. Normativa y Procedimiento para el registro y publicación del régimen de tutorías

IC-PT-07-09/10 ANEXO 8. Procedimiento para la propuesta y autorización de modificaciones al Plan Docente

IC-0D-01-09/10 ANEXO 9. Procedimiento para actualizar el Catálogo de asignaturas ofertadas de Libre Configuración

IC-AD-01-09/10 ANEXO 10. Procedimiento para la elaboración y remisión del Informe de Validación de datos de capacidad y actividad de profesores por área

Están disponibles en la Web de Planificación Docente

http://www.uca.es/web/estudios/pl_docente/

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

PREÁMBULO

A la vista de la experiencia que ha supuesto la elaboración de la Planificación Docente en los últimos años, y considerando vigentes los objetivos planteados inicialmente para dicho proceso, y que se recuerdan más adelante, procede su revisión y la nueva edición de instrucciones de forma que Centros y Departamentos cuenten con normas de referencia para cumplir con sus funciones de planificación.

En esta nueva edición se ha revisado el calendario de las distintas fases del proceso, ajustándolo al del año 2009 con el objetivo de que no más tarde del 10 de Mayo pueda elaborarse un Informe para el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica que facilite la toma de las decisiones que son de su competencia en, materia de profesorado y que están vinculadas al proceso de Planificación Docente.

La implantación en el próximo curso de nuevas titulaciones de Grado hace necesario establecer nuevos procedimientos para incluir su docencia en la Planificación Docente, al tiempo que se vaya progresivamente retirando la oferta de los primeros cursos de las titulaciones actuales equivalentes.

De otra parte, se hace hincapié por el Vicerrectorado en la necesidad de que los Centros y Departamentos presenten una propuesta de oferta de asignaturas optativas y de grupos de las actividades de las distintas asignaturas, ajustadas a las capacidades docentes de las áreas. En este sentido se prevé remitir a los Centros y departamentos los criterios a seguir en la elaboración de la oferta de optativas de aquellas titulaciones con bajo número de alumnos y para la determinación del número de grupos de las distintas actividades.

Finalmente, la certificación del proceso de Planificación Docente de la Universidad mediante la aplicación de la Norma ISO 9001/2000 obliga a revisar todo el diseño del proceso para su adaptación a dicha norma, al tiempo que el establecimiento de indicadores y objetivos de cumplimiento de plazos exige contar con los correspondientes controles que permitan vigilar su cumplimiento. El detalle de estos controles quedará establecido en los distintos anexos a la presente Instrucción, que regulan los procedimientos de cada una de las fases de proceso.

I. DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto el establecimiento de directrices para coordinar la elaboración y aprobación del Plan Docente del curso 2009/10.

SEGUNDA. Objetivos de la coordinación de Planes Docentes de Centros y Departamentos.

Son objetivos de la coordinación de los Planes Docentes de Centros y Departamentos:

1. mejorar los registros de información académica de la Universidad de Cádiz con objeto de que sean completos y correctos;
2. dar respuesta a la exigencia de transparencia en relación a las actividades y al funcionamiento de la Universidad;
3. cumplir con las exigencias de los procesos de acreditación de titulaciones, para lo cual es imprescindible tener constancia de los registros académicos y de uso de espacios;

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

4. apoyar la toma de decisiones sobre necesidades de plantilla del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, posibilitando una gestión eficiente de los recursos de Personal Docente;
5. apoyar el desarrollo el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz;
6. permitir e impulsar que los Centros asuman su papel de Responsables de la Coordinación de los Títulos, asumiendo para ello la función de coordinación de la organización docente de cada titulación;
7. responsabilizar a cada unidad y a cada profesor de su propia actividad, incluyendo como requisito y garantía la necesidad de firma de los datos de dedicación en coincidencia con los registros de información que quedan archivados en la universidad;
8. posibilitar planteamientos de innovación docente apoyados en un trabajo progresivo de racionalización académica;
9. contribuir a concretar la definición del concepto de dedicación universitaria, contando con registros que permitan reflejarla adecuadamente, incorporando para ello la gestión, algunos aspectos preliminares de la investigación, y la participación en actividades de apoyo a las titulaciones;
10. permitir que cada profesor de la Universidad de Cádiz pueda tener acceso a visualizar los registros de su propia actividad y de otros miembros de la institución;
11. contar con datos históricos de actividad de cada miembro de la plantilla docente, y de las áreas de conocimiento y departamentos;
12. registrar la actividad de cada profesor de la Universidad de Cádiz, dejando constancia de ella, de modo que pueda ser objeto de análisis, evaluación y certificación, aportando valor a la hoja de servicios;

TERCERA. Definiciones.

1. A efectos de esta Instrucción se entenderá por

- **Programa formativo:** el conjunto de actividades, regladas o no, que los alumnos cursan a lo largo del periodo universitario, y que les posibilita alcanzar los conocimientos y competencias con que deberán contar al concluir sus estudios.
- **Plan de estudios:** Materias, asignaturas o equivalentes organizadas y que constituyen las actividades oficiales y regladas y cuya superación permite a los alumnos alcanzar una Titulación.
- **Plan del Programa Formativo:** Es el conjunto de actividades regladas y no regladas que componen el programa formativo, con expresión del Profesor responsable de las mismas, horario, Programa, recursos, tutorías, acogida de alumnos, etcétera. **Es responsabilidad de los Centros.**
- **Plan Docente de la Universidad:** es el conjunto de Planes Docentes de las Titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz
- **Plan Docente de la Titulación:** es el conjunto de actividades docentes que se programan en una Titulación de un Centro, en desarrollo del Plan de Estudios correspondiente, para un curso académico determinado.
- **Plan Docente de la Asignatura:** es el conjunto de actividades que se proyecta para que sean desarrolladas por los Profesores y Alumnos para la formación de éstos, en ejecución del Plan de Estudios a que pertenece la Asignatura.

El Plan contendrá, necesariamente, la denominación de la Asignatura, su Código, Titulación a que pertenece, Centro y Curso en el que se imparte, Departamento, Área de Conocimiento y Profesores responsables de la misma, créditos teóricos y prácticos, grupos, espacios necesarios, fechas y horarios,

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

así como cualquier otro dato que desde el VPOA se solicite en la Ficha que oportunamente se pondrá a disposición de los Departamentos, en los términos señalados en la disposición SEXTA

- **Programa Docente de la Asignatura:** consiste en la descripción de los objetivos de la misma, metodología de enseñanza-aprendizaje, metodología y procedimiento de la evaluación, temporalización, actividades, contenidos, secuenciación, recursos y materiales complementarios de trabajo y bibliografía
- **Plan Docente del Departamento:** es el conjunto de actividades docentes de un Departamento que se integran en los Planes Docentes de las Titulaciones donde los Profesores de dicho Departamento imparten docencia. La planificación de horarios, actividades y espacios docentes requiere la aprobación de los respectivos Centros en las materias de sus Titulaciones.
- **Plan Docente del Profesor:** es el conjunto de actividades docentes de un Profesor que se integran en los Planes Docentes de las Titulaciones donde imparte docencia
- **Actividad Universitaria:** es el conjunto de actividades que se desarrollan por los miembros de la Universidad en cuanto tales, integrando su relación funcional o laboral con aquélla. Las diferentes actuaciones que integran la Actividad Universitaria se pueden clasificar del siguiente modo:
 - Actividad Académica:
 - o Actividad Docente
 - o Actividad Docente Presencial
 - o Actividad Docente No Presencial
 - o Actividad Complementaria
 - o Actividad Investigadora
 - Actividad de Servicios al Exterior
 - Actividades de Gestión
- **Actividad Docente:** es toda aquella actividad que sirve para desarrollar el contenido de una asignatura, la cual podrá estar incluida en el Plan de Estudios de alguna Titulación, en Programas de Doctorado, en el Aula de Mayores, en los Cursos de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años, Máster y títulos propios y en aquellos otros casos que expresamente sean reconocidos por el Consejo de Gobierno de la UCA. La Actividad Docente puede ser Presencial o No Presencial
- **Actividad Docente Presencial:** Es la Actividad Docente que se verifica, en desarrollo del contenido de una asignatura, coincidiendo el Profesor y el Alumno en un mismo espacio y tiempo, conforme al horario y ubicación definidos por la Universidad en alguno de sus Planes Docentes. A estos efectos, sólo se considera Actividad Docente Presencial la que consista en alguno de los tipos siguientes:
 - A.- Clases de Teoría en Aulas
 - B.- Clases Prácticas o Seminarios en Aulas
 - C.- Prácticas en Aulas de Informática
 - D.- Prácticas de Taller o Laboratorio
 - E.- Prácticas con Salidas de Campo o de Mar
 - F.- Prácticas Clínicas
 - G.- Prácticum de Titulación
 - H.- Exámenes Teóricos
 - I.- Exámenes modo Práctico
 - X.- Clases Teórico-Prácticas

Esta última actividad X se definirá cuando, por razones pedagógicas, la docencia de contenido teórico esté intercalada con la docencia de contenido práctico y no sea posible distinguir una y otra en sesiones y horarios diferentes. A efectos de cómputo los tamaños de grupos Teórico-Prácticos se adaptarán a los criterios de grupos teóricos.

Las actividades docentes de los Posgrados oficiales se reflejarán como actividades Tipo B de Seminarios en aulas.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

- **Grupo de Actividad Docente Presencial:** Es cada uno de los grupos en que se desarrolla una misma actividad docente, en función de las necesidades de ésta, del adecuado uso de los medios humanos y materiales disponibles y asegurando la mayor calidad posible de la docencia.
- **Actividad Docente no Presencial:** es la Actividad Docente que se desarrolla sin la necesidad de presencialidad simultánea de profesor y alumno. Corresponderá a asignaturas autorizadas por el Consejo de Gobierno con docencia semipresencial o a actividades de asignaturas con docencia presencial sin que esta componente pueda suponer más del 30% de los créditos totales de la asignatura. Estas últimas habrán de ser actividades académicamente dirigidas que formen parte de la planificación docente (Circular del Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Educativa de 30 de julio de 2006, por la que se determina la correspondencia entre horas de docencia presencial y número de créditos para las diferentes asignaturas de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales. **ANEXO 3 bis**).
- **Titulaciones de Primer o Segundo Ciclo:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal de la Ley de Reforma Universitaria, LRU
- **Titulaciones de Grado:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal del R.D. 1393 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- **Titulaciones de Posgrado:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal de la Ley Orgánica de Universidades, LOU, y que se han puesto en marcha a partir del curso 2006-2007. Estas titulaciones podrán ser de Máster o Doctorado.

La documentación de los Programas y Planes anteriormente definidos se llevará a cabo utilizando soporte electrónico o papel, según se establezca por el VPOA en cada caso.

CUARTA. Comunicaciones

1. Sin perjuicio del uso del teléfono como medio para plantear y resolver consultas cada vez que se estime conveniente, las comunicaciones entre Centros y Departamentos y el VPOA y de aquellos entre sí en materia de Planificación Docente se harán preferentemente por correo electrónico.
2. Se utilizará el correo ordinario o el fax sólo en los casos expresamente previstos en el procedimiento de elaboración de los Planes Docentes, cuando se requiera la firma de algún documento a remitir.
3. Por parte del Vicerrectorado la emisión y recepción de correos se hará siempre desde la cuenta planificacion.docente@uca.es y por las unidades funcionales la cuenta a utilizar será siempre la cuenta institucional de la unidad. Los responsables de las unidades funcionales establecerán la relación de personas autorizadas a utilizar la dirección institucional de correo de la unidad.
4. En todos los casos, será preciso incluir pie de firma en cada una de las comunicaciones emitidas, con objeto de que pueda conocerse la persona emisora de la comunicación.
5. Las fechas de transmisión y recepción acreditadas en las comunicaciones reseñadas en este artículo, serán válidas a efectos de cómputo de plazos y términos. A efectos del cómputo de plazos, la recepción en un día inhábil se entenderá efectuada el primer día hábil siguiente.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

II. DISPOSICIONES PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DOCENTE 2009/10.

QUINTA. Definición de la vigencia de las asignaturas y oferta de asignaturas optativas para estudios de 1^{er} y 2^o ciclos y Grado. (Fase 1, 2, 3 y 4)

1. Por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica se remitirá a los Centros no más tarde del **1 de Enero de 2009** información sobre la vigencia de las asignaturas troncales y obligatorias de los planes de estudio en vigor y en proceso de extinción para el curso 2009-10. (**Fase 1**). Al mismo tiempo el Vicerrectorado solicitará a los Centros que remitan su propuesta de oferta de optativas, de acuerdo con las directrices que se indiquen oportunamente, con objeto de que la oferta se ajuste a las capacidades de las áreas de conocimiento y a la demanda previsible por el alumnado.
2. Los Centros, oídos los Departamentos, procederán a revisar dicha información y comunicarán al Vicerrectorado su conformidad u observaciones no más tarde del **20 de Enero**, (**Fase 2**) En caso de discrepancia el VPOA someterá la decisión a la consideración de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.
3. Igualmente, no más tarde del **20 de Enero**, los Centros, previa consulta a los Departamentos, remitirán al VPOA su propuesta de modificación de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2008-09 (**Fase 3**). El Vicerrectorado comunicará a los Centros su conformidad o reparos a dicha propuesta no más tarde del **30 de Enero (Fase 4)**
4. La oferta de asignaturas obligatorias y optativas correspondiente a las titulaciones de grado que comiencen a impartirse en el curso 2009/10 vendrá determinada en la estructura del Plan de Estudios prevista en la correspondiente Memoria propuesta del Título. Para el registro de estas asignaturas en la Planificación Docente los centros respectivos facilitarán al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la información complementaria mediante el procedimiento que el Vicerrectorado determine

SEXTA. Planificación docente de asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclo y de los Cursos de Grado y Posgrado (Fases 5 y 6)

1. No más tarde del **20 de Febrero** los Departamentos definirán la propuesta de Plan Docente de las asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclos. de su responsabilidad (**Fase 5**), mediante la cumplimentación de la ficha correspondiente según el modelo y el procedimiento establecido en el **ANEXO 1A**. Para ello a partir del **4 de Febrero** tendrán a su disposición en formato electrónico la ficha de cada una de las asignaturas a planificar en 2009/10, accediendo a la dirección URL siguiente

Para las asignaturas de 1er y 2º ciclos: <http://www.uca.es/asignaturas/>

Para las asignaturas de Grado: <http://www.uca.es/asignaturasG/>

2. Como criterio general se establece que el Plan Docente de una asignatura para el curso 2009/10 será igual al registrado en la Planificación Docente del curso 2008/09. No obstante, por el VPOA se realizará una revisión del número de grupos para ajustarlo a las capacidades de las áreas, proponiendo una reducción en las asignaturas que considere necesario.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

3. Para la propuesta de actividades y grupos los departamentos podrán decidir por el procedimiento que consideren más conveniente el **profesor coordinador** de cada asignatura, que será el encargado de su elaboración, con independencia de que en la fase de asignación de la docencia el departamento pueda encargar la asignatura a otro profesor.
4. **El tamaño de los grupos se ajustará, en todo caso, a las disponibilidades de profesorado.** La existencia de grupos de tamaño menor al propuesto inicialmente por el VPOA, habrá de contar con la conformidad previa del Centro responsable de la titulación y con la autorización expresa del VPOA
5. **Actividades Compartidas.-** Aquellos casos en los que los grupos de actividad coincidan para diferentes asignaturas, como puede ser el caso de asignaturas semejantes de planes distintos que se impartan conjuntamente deberán plantearse como pertenecientes a “*Actividades compartidas*”.
6. **Grado.-** Los Centros, previa consulta a los departamentos implicados, elaborarán la propuesta de actividades y grupos de las asignaturas correspondientes a las titulaciones de Grado, mediante la cumplimentación de la Ficha de Plan Docente de asignatura (**Anexo 1G**) siguiendo los criterios que establecerá el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.
7. **Posgrado.-** Los Coordinadores de los Cursos integrados en los Programas Oficiales de Posgrado conducentes a titulaciones de Máster elaborarán las fichas con las Programaciones Docentes atendiendo a las indicaciones de los Vicerrectorados de Posgrado y Formación Permanente y de Profesorado y Ordenación Académica , La previsión es que esta actividad pueda desarrollarse entre el 1 y el **31 de Mayo (Fase 6)**, y que cuente previamente a su registro con el respaldo de los Departamentos implicados en la Docencia, de tal manera que se definan en esta etapa los profesores que impartirán la docencia. En cada momento se contará con la ayuda del Gabinete de Ordenación Académica para apoyar esta Fase. Estas fichas que aparecen como **ANEXO 1C**, deberán ser validadas por el Coordinador del Programa y el Decano o Director del Centro responsable

SÉPTIMA. Revisión y actualización de información sobre espacios docentes (Fase 7)

Los Centros y Departamentos, con el apoyo de las Administraciones de Centro o Campus, revisarán el inventario de espacios de uso docente, actualizándolo y corrigiéndolo **antes del 4 de Marzo**. A tal efecto, los Centros deberán identificar los espacios que administran –fundamentalmente aulas, aulas de informática, laboratorios y talleres de uso compartido-, y los Departamentos los locales de uso docente que quedan incluidos en el conjunto de espacios que tengan asignados. Las Administraciones serán responsables de la revisión y actualización de datos para los espacios de uso compartido por varios centros.

OCTAVA. Solicitud de software docente para aulas informáticas (Fase 8)

El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente a través del CITI hará pública, no más tarde del 28 de Febrero la relación de software docente licenciado en la Universidad de Cádiz existente a la fecha, con objeto de que dicha información pueda conocerse por los Centros y Departamentos antes de planificar las actividades de prácticas en aulas informáticas para el curso 2009-10.

A la vista de esta relación, y por el procedimiento que se establezca, (**ANEXO 6**) los Centros remitirán antes del **30 de abril** su solicitud de software docente a instalar en las aulas informáticas para cada una de sus titulaciones, detallando las asignaturas que lo requieren.

NOVENA. Elaboración de propuestas de Plan Docente de las Titulaciones (Fases 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

1. A partir de las fichas de Plan Docente de las Asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclos y Grado confeccionadas por los Departamentos y los Centros, los equipos directivos de los Centros elaborarán una propuesta de Plan Docente de cada Titulación de las que sean responsables, poniéndola a disposición de los Departamentos implicados **antes del 4 de Marzo (Fase 9)**. Las Propuestas de Plan Docente para los cursos de Programas de Máster se realizarán por los Coordinadores de Programas, en conexión con los Centros responsables, siguiendo las indicaciones que se den para ello desde el VPOA
2. En el caso de que algún Departamento no hubiera elaborado en plazo la propuesta de actividades de alguna asignatura, el Centro en que se imparta la correspondiente Titulación quedará facultado para elaborarla de acuerdo con su mejor criterio.
3. Tras la formulación de las propuestas previstas en el apartado 1 anterior, se abrirá un **período de alegaciones** comprendido entre **el 5 y el 11 de Marzo (Fase 10)**, en el que podrán plantear cuestiones los Departamentos en las titulaciones y áreas de su competencia.
4. Posteriormente, tras el análisis de las alegaciones, y en todo caso **antes del 16 de Marzo**, la Junta de Centro competente aprobará con carácter preliminar los Planes Docentes de las Titulaciones (**Fase 11**), que deberán contar, como mínimo con el siguiente contenido:
 - a. El Plan de Estudios de la Titulación con el detalle en cada asignatura de tiempo de duración, (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre), créditos según BOE y tipo (troncal, obligatoria u optativa).
 - b. Número de grupos y número de créditos que tiene cada una de las actividades de cada asignatura.
 - c. El horario de cada uno de los grupos de las distintas actividades siempre que sea posible; o en su defecto la franja horaria reservada a la impartición de asignaturas troncales y obligatorias, la de optativas y la de prácticas, en su caso. En este último supuesto el horario de los grupos deberá estar definido por el Centro no más tarde del **30 de Marzo**.
 - d. Las aulas a utilizar para las asignaturas troncales y obligatorias, y una previsión de aulas para las asignaturas optativas
 - e. El calendario de exámenes
5. Los Centros remitirán no más tarde del **17 de Marzo** el Plan Docente aprobado preliminarmente con el detalle de los apartados c, d y e antes citados (**Fase 12**). De otra parte, con igual plazo y con la ayuda de un programa informático, el VPOA elaborará el Plan Docente de cada Centro por titulaciones con el formato previsto en el **ANEXO 2** y el contenido de los apartados a y b, y lo remitirá a los Centros para su revisión y conformidad.
6. Con base en la propuesta inicial del Centro el VPOA llevará a cabo la carga de datos de actividades y grupos **antes del 31 de Marzo (Fase 13)**. Así mismo, **entre el 1 y el 15 de Junio** y a partir de las correspondientes fichas de los cursos de Posgrado, El VPOA llevará a cabo el registro de actividades y grupos de las asignaturas de los Programas de Posgrado (**Fase 14**)
7. Los Centros habrán de proceder, asimismo, a la carga de horarios y espacios de cada uno de los grupos de actividades correspondientes a todas las asignaturas de sus respectivas titulaciones de 1er y 2^o ciclo y Grado. Todo ello **antes del 15 de Abril (Fase 15)**. Por el VPOA se llevará a cabo una revisión del registro de horarios para asegurar que todos los grupos definidos en la Planificación Docente tienen asignado horario y espacio, y que, en caso contrario, el grupo sea eliminado de la planificación.
8. La carga de horarios de los grupos de exámenes (**Fase 16**) se llevará a cabo por los centros entre el **15 de abril y el 15 de mayo**
9. En los casos de titulaciones y cursos que puedan participar en la “Convocatoria para la Innovación y Mejora en las Experiencias Piloto del Sistema de Créditos Europeos, Modalidad 2”, caso de que ésta se apruebe, se arbitrarán las instrucciones complementarias de modo que los Planes Docentes puedan

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

ajustarse a posibles cambios que surjan como conclusión del trabajo y que puedan asumirse por contar con los recursos materiales y humanos adecuados para ello.

DÉCIMA. Registro de reducción de capacidad docente y propuesta de reconocimiento de actividades (Fases 17, 18, 19, 20 y 21)

1. Del **2 al 20 de Febrero** las Unidades Responsables del registro de actividades reconocidas (Servicios Centrales, Centros y Departamentos), siguiendo el procedimiento previsto en el **ANEXO 5**, de acuerdo con los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de Diciembre de 2008, por el que se aprueba la revisión de los Criterios de valoración de la actividad universitaria del profesorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 87) registrarán las reducciones de capacidad inicial por actividades de Investigación, y actividades de gestión así como el reconocimiento de actividades Docentes y de Gestión de Tipo A y de tipo B (**Fase 17**)
2. Del **23 de Febrero al 6 de Marzo** los profesores y por el procedimiento establecido en el **ANEXO 5**, revisarán las actividades que hayan sido reconocidas por las Unidades Responsables y registrarán las alegaciones que estimen oportunas que se ajusten a la normativa citada anteriormente (**Fase 18**). Estas alegaciones serán revisadas por las Unidades Responsables no más tarde del **20 de Marzo**. (**Fase 19**)
3. Del **23 al 25 de marzo** los profesores podrán completar la información correspondiente a alegaciones ya presentadas si la Unidad responsable así se lo requiere, o el profesor lo considera necesario para que pueda ser aceptada por la Unidad. (**Fase 20**)
4. Del **26 al 27 de marzo** las Unidades resolverán finalmente sobre las alegaciones de las que se haya recibido información adicional. (**Fase 21**)
5. A partir de esta última fecha (**27 de marzo**) los profesores podrán consultar su informe preliminar de actividades y presentar las reclamaciones que consideren conveniente ante la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.
6. El reconocimiento de actividades Docentes y de Gestión de Tipo B se entiende como derecho del profesorado que debe hacerse necesariamente compatible con la limitación de recursos.

DECIMOPRIMERA. Asignaturas de Doctorado (Fase 22)

1. A partir de la oferta de Programas de Doctorado aprobada expresamente para el próximo curso por la Comisión de Doctorado de la Universidad, la Dirección de Estudios de Doctorado y Formación Continua, a través de la Coordinación de Postgrado y con el apoyo del Gabinete de Ordenación Académica procederá, antes de **13 de Marzo**, a la carga de las actividades docentes correspondientes a las asignaturas de los planes que esté previsto impartir durante el curso 2009-10, (**Fase 22**)
2. Todas las actividades de asignaturas de Doctorado se propondrán en grupo único.
3. La efectividad de esta asignación de asignaturas de doctorado, y su valoración como dedicación, queda condicionada a los resultados de la matrícula y a la impartición efectiva de los Programas de Doctorado. La Coordinación de Postgrado comunicará a los departamentos implicados cuáles de éstos dejarán de impartirse.
4. A efectos de determinación de posibles necesidades de contratación de profesorado en las Áreas correspondientes, sólo se tendrá en cuenta la dedicación docente derivada de los cursos de doctorado en los que se confirme una matrícula no inferior a 5 alumnos.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

DECIMOSEGUNDA. Asignación de Profesorado por los Departamentos (Fases 23 y 32)

Los Departamentos asignarán profesorado una vez concretadas y autorizadas por el VPOA las actividades y sus grupos, así como sus respectivos horarios, de todas las asignaturas de 1º y 2º ciclo, Grado y Doctorado, procediéndose a su carga en la aplicación UXXI del **23 de Marzo al 24 de Abril**. En ningún caso deberá asignarse docencia a un profesor si no está previsto que realmente la imparta.

La aprobación de los Profesores que participen en Programas Oficiales de Máster por sus Departamentos se habrá concretado con carácter previo, de modo que puedan conocerse durante la fase de cumplimentación de las fichas de Cursos por los coordinadores. **Del 16 al 30 de Junio** se registrará la docencia en la Planificación Docente por los Departamentos (**Fase 32**)

La asignación de profesores a grupos de exámenes se realizará por los departamentos entre el **18 y el 29 de Mayo**

DECIMOTERCERA. Elaboración de Informe de Capacidad y Actividad total de áreas (Fases 24 y 25)

El VPOA, con base en la información registrada en la Planificación Docente, elaborará el Informe de capacidad y actividad total de áreas para su remisión al Vicerrectorado de Planificación y Recursos no más tarde del **10 de mayo**, el cual servirá de base para analizar las solicitudes de contrataciones de personal que presenten los departamentos. (**Fase 25**)

Para el análisis de estas solicitudes será requisito imprescindible que el departamento correspondiente haya finalizado el registro de su planificación docente del curso 2009-10 en las fechas previstas en la presente Resolución y remita al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el Informe de Validación de datos de capacidad y actividad total de profesores por Área, siguiendo las instrucciones contenidas en el Anexo 10 de la presente Instrucción, no más tarde del día **30 de abril**. (**Fase 24**)

DECIMOCUARTA. Revisión y reajuste de la programación de actividades y grupos (Fase 26)

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, contando con las unidades de gestión, revisarán los Planes Docentes, comprobando su ajuste a los criterios establecidos y presentando los informes que estime conveniente a la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos del Consejo de Gobierno proponiendo la necesidad o la conveniencia de posibles reajustes antes del **22 de Abril**.

Cualquier cambio en la programación que resulte a partir de este punto tendrá la consideración de un ajuste en el Plan Docente, y por ello deberá ceñirse a lo que se establece más adelante en estas mismas instrucciones.

DECIMOQUINTA.- Programas Docentes (Fase 27)

1. Los Programas Docentes de las diferentes Asignaturas de 1º y 2º ciclo y Grado deberán elaborarse por el profesor coordinador de cada una de ellas atendiendo a los planteamientos generales que determine el Centro para dar unidad y coherencia a cada titulación, y deberán tenerlas disponibles tanto el Centro, para cada una de las asignaturas de sus titulaciones, como el Departamento para cada una de las asignaturas de su competencia, no más tarde del **30 de Junio**

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

2. Los programas mencionados en el apartado anterior se elaborarán mediante la cumplimentación de la Ficha de Programa Docente de cada Asignatura (**ANEXO 1B**), a las que se accederá en la siguiente dirección URL:

<http://www.uca.es/asignaturas/>

3. Estas fichas no se darán por definitivas hasta que no sean validadas por los directores de departamentos, tras la correspondiente aprobación de aquellas por los consejos de departamento, debiendo constituir el documento oficial que cada departamento mantenga al respecto.
4. Una vez validada la ficha de Programa de una asignatura para un curso no podrá modificarse su contenido salvo autorización del VPOA mediante propuesta motivada del Director del Departamento, en la que se detallen las razones que exigen su cambio y el contenido a modificar. En el caso de que la modificación se produzca después de comenzado el plazo de matrícula será necesario que el Departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito a los alumnos de los cambios efectuados.
5. Las fichas de Programa Docente correspondientes a los cursos de los Programas de Posgrado se habrán definido según lo establecido en la disposición sexta, junto con el resto de la planificación de la asignatura, y serán visadas por el Coordinador del Programa.

DECIMOSEXTA - Aprobación por Junta de Centro y firma del Plan Docente (Fase 28)

1. Una vez registrada toda la información correspondiente al Plan Docente, la Junta de Facultad llevará a cabo su aprobación definitiva, no más tarde del **22 de Mayo**, remitiéndose éste al VPOA firmado por el Decano o Director antes del **29 de Mayo**,
2. De otra parte el Director de cada Departamento y cada profesor, deberán firmar, sus respectivos Planes Docentes que vengan a avalar que los registros de Dedicación Universitaria que figuran en las bases de datos de la Universidad son conformes y responden a la actividad que desarrolla su unidad, o a la actividad que desempeña un profesor, según el caso.
3. La fecha límite prevista para la remisión de los Planes Docentes de los Departamentos, avalados por la firma del responsable de la unidad, es el **5 de Junio (Fase 25)**.
4. La firma del Plan Docente por parte de Centros, Departamentos y profesores podrá sustituirse por un mecanismo de validación a través de la Intranet de la UCA una vez se instale la aplicación PORTAL web para el acceso a la información Académica de toda la comunidad. Para ello se remitirán desde el VPOA las correspondientes instrucciones.

DECIMOSÉPTIMA.- Horario de tutorías (Fase 29)

Los Departamentos, siguiendo la normativa y el procedimiento que a se establece en el **ANEXO 7** registrarán el horario de tutorías y atención a los alumnos de sus profesores a partir del 1 de junio, para su publicación no más tarde del **30 de septiembre**.

DECIMOCTAVA.- Cierre de la Planificación y Ajustes en el Plan Docente de Titulación. (Fase 30)

1. Una vez aprobado y firmado el Plan Docente de una Titulación se llevará a cabo el cierre de la planificación, permaneciendo a partir de ese momento inalterable la correspondiente Base de Datos de

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

PLANIFICACIÓN que contiene dichos Planes Docentes. Los ajustes que pretendan hacerse, deberán registrarse en la base de datos de EJECUCIÓN ya sea de clases, de exámenes, o de otras actividades y deberán responder a motivos excepcionales, autorizarse en primera instancia por el Decano o Director oído el Departamento responsable y comunicarse motivadamente al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica para su ratificación si así procediese. Para estos comunicados se empleará la dirección **planificacion.docente@uca.es**.

2. Los ajustes de Plan Docente que afecten a la dedicación del profesorado se propondrán por los Departamentos con suficiente motivación, previa comunicación al Centro para su información, de acuerdo con el procedimiento establecido en el **ANEXO 8**. A la vista de los motivos alegados, corresponde al Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica autorizar la modificación para su incorporación al Plan Docente.
3. A partir de 15 de septiembre, una vez comenzado el curso académico los cambios en el Plan Docente sólo serán autorizados en casos excepcionales.
4. No obstante lo anterior, en caso de necesidad para garantizar el desarrollo de las actividades previstas, el Director de Departamento deberá actuar de oficio, informando de sus actuaciones al Centro y al VPOA. Centro, Departamento y Vicerrectorado deberán coordinarse entre sí para alcanzar una solución definitiva a problemas que puedan surgir.

DECIMONOVENA.- Acceso a la información

1. Los responsables de unidad (Centros o Departamentos), tendrán acceso a la información sobre las materias de su competencia. Igualmente, dentro de cada Departamento la información será accesible al conjunto de los miembros, derecho que debe garantizar el Director de Departamento.
2. Por el VPOA se arbitrarán las medidas que sean necesarias para abrir el sistema de información de modo que se dé cumplimiento al objetivo de transparencia en relación a los datos de todo el profesorado.

VIGÉSIMA.- Revisión de los criterios de dedicación universitaria.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de la Universidad de Cádiz contará entre sus funciones y como tarea permanente, la revisión y optimización de los diferentes aspectos de la dedicación universitaria, a la vista de las actividades que deban asumirse por la Universidad en cada momento, y de las disponibilidades de dedicación de la plantilla.

VIGESIMOPRIMERA.- Verificación de la ejecución de los Planes Docentes y Auditoría Académica.

1. Por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y con el apoyo de los Servicios Centrales y la Unidad de Evaluación y Calidad se llevarán a cabo las actividades de verificación de la ejecución de los Planes Docentes. Asimismo por la Inspección General de Servicios de la Universidad se podrán abordar Auditorías Académicas de las unidades funcionales (Centros y Departamentos) para valorar el nivel de ajuste entre la programación y la actividad real.
2. Estas acciones se complementarían con otras medidas de análisis y supervisión de la planificación en su conjunto, con vistas a redefinir el proceso y mejorarlo para el curso siguiente.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

III. INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE ACTIVIDAD EN LA DOCENCIA REGLADA IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

VIGESIMOSEGUNDA.- De la disponibilidad de recursos de plantilla

- De acuerdo con las obligaciones de disciplina presupuestaria impuestas por la Junta de Andalucía para el plan de saneamiento financiero de la Universidad de Cádiz, las necesidades docentes habrán de asumirse con los recursos de profesorado disponibles, salvo situaciones excepcionales, como pueda ser el caso de las necesidades surgidas por la implantación de nueva oferta de estudios de Primer o Segundo Ciclos. Serán también excepcionales las áreas para las que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica determine que existe un déficit estructural de plantilla.
- De entre los ámbitos de actividad del profesorado el cumplimiento de los compromisos docentes deberá primar sobre los demás y desarrollarse con carácter prioritario. Esta prioridad deberá tomarse en cuenta por Centros, Departamentos y Profesorado.

VIGESIMOTERCERA.- De la necesidad de ajuste de la planificación a la actividad real.

- La propuesta de organización académica deberá ajustarse estrictamente a la práctica docente, sin que pueda considerarse la existencia de grupos de teoría o de prácticas que en la realidad no se impartan como tales grupos diferenciados.
- No se plantearán propuestas que demanden recursos no disponibles, **siendo necesario que Centros y Departamentos ajusten sus Planes Docentes a la realidad de los medios existentes.**

VIGESIMOCUARTA.- Del tamaño de los grupos de actividad.-

- Los criterios de tamaño de grupos que se puedan emplear en la definición del nuevo modelo de financiación de las Universidades Andaluzas constituyen solo referencias que permiten aplicar fórmulas de cálculo para la distribución de la financiación universitaria en la comunidad autónoma, sin que se traduzcan necesariamente en dotaciones efectivas de Profesorado. En consecuencia, tienen un carácter meramente orientativo. La definición de número de grupos de referencia se realiza dividiendo la media de alumnos por curso –o el número de alumnos estimado en el caso de optativas- entre el número de alumnos que contempla la tabla. La parte entera del resultado de la división determina el número de grupos, **ignorándose la parte decimal**, excepto en los casos en el que el resultado sea inferior a 1, en los que el número de grupos resultantes se considerará 1.

Tamaño de Referencia para los Grupos de Actividad

Ciclo	Grupo Teórico	Grupos Prácticos en Función de Coeficientes JA					
		COE1	COE2	COE3	COE4	COE5	COE6
Primer Ciclo	75	50	40	35	25	20	15
Segundo Ciclo	75	40	35	30	20	15	10

COE: coeficiente de experimentalidad del Área de Conocimiento a la que está asignada la asignatura

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

2. La estructuración de una asignatura en uno o varios grupos de actividades docentes presenciales, teóricas o prácticas, siempre se efectuará por motivaciones metodológicas, que acompañarán a las propuestas tanto de creación como de supresión de los grupos.
3. Los grupos se impartirán según lo planificado, sin que se introduzcan modificaciones salvo circunstancias excepcionales, que deberán ser justificadas y autorizadas por todas las partes: Departamento y Centro, y finalmente por el VPOA.
4. Las actividades de Posgrado y Doctorado se planificarán en grupo único. Las excepciones a esta regla requerirán autorización expresa por el VPOA.
5. El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, de acuerdo con los centros establecerá los criterios a tener en cuenta para la determinación del número de grupos de las actividades correspondientes a las asignaturas de titulaciones de grado no más tarde del 1 de febrero

VIGESIMOQUINTA.- De las prácticas de taller y laboratorio de los alumnos repetidores.

1. Los Departamentos y profesores responsables **podrán eximir de toda o de una parte de actividades prácticas a aquellos alumnos que se encuentren repitiendo la materia** o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura. Dicha previsión se incluirá en los Programas Docentes de las asignaturas.
2. En el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso.

VIGESIMOSEXTA.- De los criterios para la impartición de optativas.

1. **No podrán impartirse asignaturas optativas que cuenten con menos de 5 alumnos**, salvo autorización expresa del Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, a solicitud, debidamente justificada, del Departamento. Por el Vicerrectorado de Alumnos se promoverá la revisión del proceso de matrícula con el fin de adelantar la fecha de cierre de forma que pueda conocerse el número de alumnos matriculados con mayor antelación.
2. Los planes de estudio aprobados con el condicionante de oferta cíclica deberán adaptarse a dicho requisito, para lo cual los Centros deberán arbitrar las fórmulas oportunas. Esta misma medida de oferta cíclica puede ser aplicable a las situaciones en que el número de optativas haga prever dificultades para alcanzar el mínimo de 5 alumnos. **En estas situaciones el centro deberá presentar un Plan específico de actuación, lo que, una vez consensuado con el VPOA, permitiría reducir el mínimo exigible para la impartición de docencia en las asignaturas optativas a 3 alumnos matriculados.**
3. En caso de cancelación de optativas por el primer motivo se requerirá a los alumnos para que cambien su matrícula a otra asignatura y se ajustarán, si fuera necesario el Plan Docente de los profesores y la Titulación afectada
4. Los módulos de Programas Oficiales de Posgrado de las Titulaciones de Máster sólo podrán impartirse si cuentan con un mínimo de 5 alumnos.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

VIGESIMOSÉPTIMA.- Excepciones por falta de capacidad de talleres, laboratorios, o aulas de informática.

Las situaciones que necesiten de un trato excepcional en virtud del motivo indicado requerirán justificación y autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica e Innovación Educativa. La justificación incluirá un análisis sobre las disponibilidades de profesorado. En todo caso, en estas situaciones debe prestarse especial atención a lo indicado en el punto 10 de la disposición vigesimotercera de la presente Instrucción.

VIGESIMOCTAVA.- Excepciones a las reglas anteriores por actividades de innovación.

1. Aquellos Centros en los que las áreas implicadas cuenten con recursos suficientes de plantilla tendrán la posibilidad de proponer planteamientos en los que se alcance una atención más cercana a los alumnos.
2. La introducción fundamentada de innovaciones en la práctica docente para dar respuesta a las demandas que plantean las nuevas posibilidades tecnológicas o el Espacio Europeo de Educación Superior, podrán motivar la solicitud de excepciones y los tratamientos singulares, siempre que consistan en alternativas a la clase expositiva, propiciando métodos más activos que impliquen más al estudiante en su propio aprendizaje.
3. Salvo casos excepcionales que exigen de autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, la puesta en práctica de nuevas metodologías no implica que puedan eludirse las clases presenciales, según se detalla en la circular de 16 de mayo de 2008, **ANEXO 3BIS**
4. Las acciones de innovación que requieran un tratamiento excepcional en la planificación docente deberán ser motivadas y justificadas, mediante informes formulados por escrito y visados por los Centros, Departamentos y profesores implicados, en los que se indique la razón de esa excepcionalidad, los objetivos que se persiguen, las fórmulas de seguimiento y evaluación que se prevean para la propuesta, y la disponibilidad de profesorado para su desarrollo.
5. Las situaciones de excepcionalidad, que en ningún caso deberán suponer necesidades añadidas de profesorado, requerirán autorización inicial por parte del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, serán ratificadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y se harán públicas para conocimiento de los demás Centros y Departamentos.
6. Estas acciones, junto a aquellas otras que no requieran aumento de recursos, formarán parte del inventario de acciones de innovación de la Universidad de Cádiz, que será dado a conocer mediante la página Web de la Universidad.

VIGESIMONOVENA.- Excepciones a las reglas anteriores por bajo número de alumnos en la titulación.-

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos valorará, a requerimiento conjunto de Centros y Departamentos responsables, aquellas situaciones en las que sea necesario mantener un número de asignaturas optativas que no cumplan la condición de número mínimo de alumnos establecida en la disposición Vigésimoquinta, para permitir la finalización de estudios en títulos con bajo número de estudiantes.

TRIGÉSIMA.- Requerimiento de ajuste de la programación.

1. Los Departamentos son responsables, en coordinación con los Centros, de que los Planes Docentes se ajusten a sus disponibilidades de plantilla, así como los Vicerrectorados de Profesorado y Ordenación Académica, de Infraestructuras y sostenibilidad y de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

	Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de enero de 2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2009/2010	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-09/10	

de proveer los medios necesarios para la plantilla que garanticen la impartición de la docencia prevista en aquellos.

- Desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica se podrá requerir a Centros y Departamentos para que ajusten las propuestas de programación de actividades, grupos y horarios en los supuestos en los que, a la vista del cómputo global de las áreas de conocimiento, la impartición según la propuesta llegara a demandar dotaciones adicionales de profesorado. Asimismo desde el VPOA se podrán plantear requerimientos de ajuste por otros motivos fundamentados.

TRIGESIMOPRIMERA.- De la actuación en caso de necesidades docentes sobrevenidas.

Ante las posibles situaciones que puedan dar lugar a que haya clases teóricas o prácticas que no se impartan los días y horas programados, los Departamentos deberán actuar con la mayor diligencia, comunicándolo al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y reajustando sus programaciones si fuera necesario para evitar que estas circunstancias puedan entenderse como una falta de respuesta de la institución. Cualquier demanda de necesidades de profesorado que pudiera llegar a sustanciarse como consecuencia de estos reajustes no podrá justificar, en caso alguno, el hecho de que la actividad docente quede sin atender. (Ver Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueban las Instrucciones para garantizar la impartición de la docencia, que se adjunta como **ANEXO 3**.)

IV CATÁLOGO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (fase 31)

- Antes del **1 de mayo** los Centros remitirán al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, por el procedimiento que éste establezca (**Anexo 9**) las propuestas fundamentadas de modificación del Catálogo vigente con la siguiente información:
 - Relación de asignaturas que han de ser excluidas.
 - Relación de asignaturas de nueva inclusión y titulaciones excluidas en su caso.
 - Relación de modificaciones de titulaciones excluidas para cada asignatura.
- A la vista de las propuestas recibidas, el Vicerrector podrá incluir motivadamente las modificaciones que estime oportunas con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Gobierno antes del **1 de julio**
- Las asignaturas semipresenciales, de acuerdo con las convocatorias cuyas bases apruebe el Consejo de Gobierno, se incorporarán automáticamente al Catálogo de Libre Configuración.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Asesoramiento y desarrollo para la aplicación de la presente Resolución.

- La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos podrá actuar como órgano de apoyo y asesoramiento del VPOA ante las situaciones de disenso que puedan producirse en el proceso de Planificación Docente y en la ejecución de la Planificación.
- En su desarrollo podrán dictarse las normas complementarias que su ampliación e interpretación requiera.

DISPOSICIÓN FINAL. Eficacia.

- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I03VAL/2008, de 22 de diciembre, sobre periodo excepcional de matrícula.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14,3 del Reglamento por el que se regula el Acceso y la Matriculación en la Universidad de Cádiz, dispongo lo siguiente:

Artículo primero:

Se autoriza de forma exclusiva la matriculación en **segundos ciclos** de titulaciones sin limitación de plaza, o con vacantes tras el período ordinario de matrícula, para alumnos de la Universidad de Cádiz procedentes de titulaciones diferentes a aquella en cuyo segundo ciclo pretendan matricularse o de la titulación de origen que dé acceso a dicho segundo ciclo, siempre que acrediten documentalmente haber completado los estudios de la titulación de procedencia en las convocatorias de diciembre de 2008 o febrero de 2009.

Artículo Segundo: Plazos

Los alumnos que acrediten haber completado los estudios en la titulación de procedencia en la convocatoria de 2008, podrán matricularse entre el 8 y el 19 de enero.

Tanto los alumnos que se encuentren en el supuesto anterior como los que acrediten haber completado los estudios en la titulación de procedencia en la convocatoria de febrero de 2009 podrán hacer efectiva esta matrícula el 13 de marzo.

Artículo tercero:

Una vez cerrado este plazo y durante la semana inmediatamente siguiente, los Centros comunicarán al Negociado de Acceso del Área de Alumnos, la relación de alumnos matriculados como de nuevo ingreso en dichas titulaciones de segundo ciclo.

En Cádiz, a 22 de diciembre de 2008
El Vicerrector de Alumnos,
David Almorza Gomar

* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I01VAL/2009 de 22 de enero, sobre plazo para ampliación de matrícula.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17, 1 del Reglamento por el que se regula el Acceso y la Matriculación en la Universidad de Cádiz, dispongo lo siguiente:

Artículo primero:

Los alumnos podrán solicitar la ampliación de sus respectivas matrículas mediante escrito razonado dirigido al Decano o Director del Centro en que cursen sus estudios hasta el día 13 de marzo de 2009.

Artículo segundo:

El Decano o Director deberá resolver las solicitudes presentados en el plazo de una semana a contar desde la fecha de su presentación.

Artículo tercero:

En todo caso, tendrán la consideración de motivo suficiente para la concesión de la ampliación, cualquiera de los siguientes:

- a) La denegación de la solicitud de reconocimiento (por convalidación, adaptación o equivalencia) de las asignaturas objeto de la ampliación solicitada.
- b) El reconocimiento (por convalidación, adaptación o equivalencia) de asignaturas que suponga una disminución significativa (como mínimo 50%) de la matrícula realizada.
- c) La superación entre las convocatorias de diciembre 2008 y febrero 2009 de 30 o más créditos por el solicitante.

Artículo cuarto:

La ampliación de matrícula se limitará a aquellas asignaturas cuya docencia se imparta sobre todo el curso académico o durante el segundo cuatrimestre.

En Cádiz, a 22 de enero de 2009
El Vicerrector de Alumnos,
David Almorza Gomar

* * *

I.8. GERENTE

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2009.

Advertido error en la publicación en el número 87 del BOUCA, Suplemento 7, de 16 de enero de 2009, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las “*Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2009*” contenidas en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2009:

- **En el artículo 18, apartado 1 (ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS)**, donde dice “En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, adquisiciones de suministros por importe no superior a 18.000 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (suministros menores).”, debe decir “***En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, adquisiciones de suministros por importe INFERIOR a 18.000 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (suministros menores).***”
- **En el artículo 20, apartado 1 (EJECUCIÓN DE OBRAS)**, donde dice “1. En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, ejecuciones de obras por importe no superior a 50.000 € excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (obras menores), siempre que cuenten con la previa autorización por escrito del Rector, a la vista del preceptivo informe técnico del Área de Infraestructuras de la Universidad de

Cádiz, y sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran”, debe decir ***“En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, ejecuciones de obras por importe INFERIOR a 50.000 € excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (obras menores), siempre que cuenten con la previa autorización por escrito del Rector, a la vista del preceptivo informe técnico del Área de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz, y sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran”.***

- ***En el artículo 21, apartado 1 (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS), donde dice “En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, contratos de prestación de servicios por importe no superior a 18.000 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (servicios menores), debe decir “En consonancia con lo establecido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, los responsables de las distintas Unidades de Gasto quedan autorizados para efectuar directamente, con cargo a los créditos a ellos asignados, contratos de prestación de servicios por importe INFERIOR a 18.000 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente (servicios menores)”.***

* * *

I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 30 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2008/09.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 30 de septiembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Castro García, Jaime de	RR.LL.	Derecho Cooperativo y de Sociedades	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Favorable
Medina Lamadrid, Pedro	CC.EE.	Ampliación de Régimen Fiscal	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa	Favorable
Recio Damín, Ildefonso	RR.LL.	Sociología de las Relaciones Laborales	Sociología	Economía General	Favorable
Ríos Galiana, Pilar	CC.EE.	Matemáticas de las Operaciones Financieras	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 30 de septiembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2008/09, así como ampliación de venias del curso 2007-08.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 30 de septiembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

CURSO 2008- 2009

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
García González, Rosa	Maestro: EI, EM	Didáctica de la expresión Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EF	Expresión corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Gil Martínez, Rocío	Maestro: AL	Lingüística	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Gil Martínez, Rocío	Maestro: EP	Literatura Infantil	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Paulete Núñez, Eduardo	Maestro: EF	Didáctica de la educación física	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez, Eduardo	Maestro: AL, EE, EF, EI	Didáctica del juego motor	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez, Eduardo	Maestro: EF	Educación física en alumnos con necesidades educativas especiales	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	Fundamentos de la lengua inglesa y su didáctica	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: EF, EM, EP, LE	Lengua inglesa y su didáctica	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	Literatura infantil en lengua inglesa	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	Practicum III	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	Fonética Inglesa	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Pérez Ortega, Tamara	Maestro: LE	Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EI	Desarrollo de la expresión Musical y su didáctica	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EM	Didáctica de la expresión Musical	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EF,EP,LE	Educación artística musical y su didáctica	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EE	Expresión plástica y musical	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro: EI	Didáctica de la lengua	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Valdivia Sevilla, Francisco	Maestro: EM	Formación instrumental	Música	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable

CURSO 2007- 2008

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Villero de las Doblas, Rosario	Maestro: EM,EP,EF,LE,EE	Organización del Centro Escolar	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2008/09.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Carrillo Sánchez, Fco. José	Maestro: EI	Doctrina social de la iglesia	Filosofía	Psicología	Favorable
Domínguez Alfonso, Rocío	Maestro: EI, EP	Educ. para la salud y el consumo	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex, Mª Dolores	Maestro: Todas las Especialidades	Didáctica general	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas, Luisa Mª	Maestro: Todas las Especialidades	Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Reyes, Antonio F.	Maestro: EI	Doctrina social de la iglesia	Filosofía	Psicología	Favorable
García Reyes, Antonio F.	Maestro: Todas las Especialidades	Religión, cultura y valores	Filosofía	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: EE	Aspectos educativos de la deficiencia visual	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: EE	Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia auditiva	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: EE	Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia motórica	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: EE	Aspectos psicoevolutivos de la deficiencia visual	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: AL	Sistemas alternativos de comunicación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea, Mª José	Maestro: AL	Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua oral y escrita	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luís	Maestro: EP	Ciencias sociales y su didáctica	Didáctica Ciencias Sociales	Didáctica	Favorable
Romera Piñero, Concepción	Maestro: AL, EE, EI, EM, EP	Cultura andaluza	Historia Antigua	Geografía e Historia y Filosofía	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Romera Piñero, Concepción	Maestro: EM, EP, LE	Practicum I		Psicología	Favorable
Ruiz López, Claudia	Maestro: AL	Aspectos evolutivos del pensamiento y el lenguaje	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López, Claudia	Maestro: AL, EI	Modificación de la conducta problemática en el aula	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López, Claudia	Maestro: AL, EE EI, EP	Psicodiagnóstico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Ruiz Terroba, Rocío	Maestro: L.E.	Fonética inglesa	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Favorable
Ruiz Terroba, Rocío	Maestro: L.E.	Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Favorable
Ruiz Terroba, Rocío	Maestro: L.E.	Literatura infantil en lengua inglesa	Didáctica de Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Tejerina Espeso, Carmen	Maestro: EE	Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua escrita	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Villero de Doblas, M ^a Rosario	Maestro: EI	Acción tutorial en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Villero de Doblas, M ^a Rosario	Maestro: AL, EF, EP, LE	Tutoría en educación primaria	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Zabala Camarero-Núñez, Ignacio	Maestro: EI	Doctrina Social de la Iglesia	Filosofía	Psicología	Favorable
Zabala Camarero-Núñez, Ignacio	Maestro: Todas las Especialidades	Religión Cultura y Valores	Filosofía	Psicología	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.

A propuesta de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales, en los términos expresados a continuación.

OTRAS ACTIVIDADES

CÓD.	NOMBRE CURSO	COORDINADOR/A	FECHA	HORAS	CR. L.E.
2008106	TALLER DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL AULA DE TEATRO DE LA UCA: CURSO DE INICIACIÓN.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	25 de noviembre a 3 de diciembre de 2008	20	1
2008117	ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL - FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO. MÓDULO 1: TEATRO DE LOS ORÍGENES (TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN AFROCUBANA).	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	20, 21, 22, 23 y 24 de Octubre de 2008.	20	1
2008118	ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL - FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO. MÓDULO 2: INICIACIÓN A LA COMEDIA DEL ARTE	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	20, 21, 22, 23 Y 24 de Octubre de 2008.	20	1
2008119	CAMPUS CREA 2008 2009: Módulo de iniciación Cádiz. TALLER DE ESCRITURA EFICAZ: ESCRIBIR EN LA UNIVERSIDAD CON FINES ESPECÍFICOS.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	Del 14 de enero al 25 de marzo de 2009.	30	1,5
2008120	CAMPUS CREA 2008 2009: Módulo de especialización: TALLER DE CREACIÓN DE RELATOS.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril; 4, 6, 11 y 13 de mayo de 2009.	30	1,5
2008121	CAMPUS CREA 2008 2009: Módulo de iniciación Jerez. TALLER DE ESCRITURA EFICAZ: ESCRIBIR EN LA UNIVERSIDAD CON FINES ESPECÍFICOS.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	Del 19 de enero al 23 de marzo de 2009.	30	1,5
2008122	CAMPUS CREA 2008 2009: Módulo de especialización Jerez: GÉNEROS PERIODÍSTICOS: TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE REALIDADES.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	14, 16, 21, 23, 28 y 30 de abril; 5, 7, 12 y 14 de mayo de 2009.	30	1,5
2008123	CAMPUS CREA 2008 2009: Módulo de iniciación. TALLER DE ESCRITURA EFICAZ: ESCRIBIR EN LA UNIVERSIDAD CON FINES ESPECÍFICOS.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	Del 29 de enero al 2 de abril de 2009.	30	1,5
2008124	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 1.- LA CÁMARA DIGITAL.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	16, 17, 20, 23 y 24 de octubre de 2008.	20	1
2008125	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 2.- FOTOPERIODISMO DEPORTIVO DE MOTOR.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	25 y 26 de octubre de 2008.	20	1
2008126	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 3.- FOTOGRAFÍA DE PRENSA.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2008.	20	1
2008127	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 4.- FOTOGRAFÍA DE MODA	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	3, 4, 5, 6 y 7 de noviembre de 2008.	20	1
2008128	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 5.- LA REALIDAD SIMULADA (CURSO PRÁCT. DE FOTOGRAFÍA DIGITAL NIVEL AVANZADO).	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	10 al 19 de noviembre de 2008	20	1

CÓD.	NOMBRE CURSO	COORDINADOR/A	FECHA	HORAS	CR. L.E.
2008129	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 6.- COLOREAR FOTOGRAFÍAS (A MANO).	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2008.	20	1
2008130	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 7.- ESTÉTICA FOTOGRÁFICA.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	24, 25, 27 noviembre; 2, 4 y 5 de diciembre de 2008.	20	1
2008131	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 8.- NUESTRO REPORTAJE INTERIOR.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	10, 11, 16 y 17 de diciembre de 2008. 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 de enero de 2009.	20	1
2008132	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 9.- CUERPO Y FOTOGRAFÍA. POLÍTICAS DE IDENTIDAD.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	3, 5, 10, 12, 16 y 17 de febrero de 2009.	20	1
2008133	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 10.- DEL COLOR AL BLANCO Y NEGRO – PASO A PASO – (NIVEL BÁSICO).	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	9, 10, 11, 12 y 16 de marzo de 2009.	20	1
2008134	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 11.- LA ILUMINACIÓN EN FOTOGRAFÍA	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30 de marzo de 2009.	20	1
2008135	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 12.- FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA Y EN LAS CC DE LA VIDA. NUEVAS FRONTERAS DIGITALES.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	13, 15, 17, 20, 22, 24 y 27 de abril de 2009.	20	1
2008136	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 13.- LA EXPOSICIÓN PERFECTA	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2009.	20	1
2008137	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 14.- EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	11, 13, 15, 18 y 20 de mayo de 2009.	20	1
2008138	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2008 2009: Módulo 15.- PENSAR LA FORMA.	María Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	21, 22, 25, 26 y 27 de mayo de 2009.	20	1
2008139	X CURSOS DE INVIERNO DE LA UCA EN CHICLANA: F01: LOS JÓVENES Y EL SEXO. ENTRE EL DESEO Y EL TEMOR	Prof. Dr. Francisco Gala León (Universidad de Cádiz)	19 al 21 de noviembre de 2008	20	2
2008140	X CURSOS DE INVIERNO DE LA UCA EN CHICLANA: F02: POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Prof. Dr. José Antonio López Sánchez (Universidad de Cádiz)	19 al 21 de noviembre de 2008	20	2
2008141	X CURSOS DE INVIERNO DE LA UCA EN CHICLANA: F03: LAS SALINAS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL	Prof. Dr. Lázaro Lagóstena Barrios (Universidad de Cádiz)	24 a 26 de noviembre de 2008	20	2
2008142	X CURSOS DE INVIERNO DE LA UCA EN CHICLANA: F04: IX SEMINARIO DE LA FUNDACIÓN FERNANDO QUIÑONES. FERNANDO QUIÑONES SIEMPRE	Profª. Dra. Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	24 a 26 de noviembre de 2008	12	1

CÓD.	NOMBRE CURSO	COORDINADOR/A	FECHA	HORAS	CR. L.E.
2008143	CURSOS DE FLAMENCO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2009: MÓDULO 2 CURSO BÁSICO (IV): “ESTUDIO DE LAS GRANDES FIGURAS DEL FLAMENCO. Segunda parte”. (Campus de Jerez)	Profª. Dra. Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	19 de marzo a 7 de mayo de 2009	21	1
2008144	CURSOS DE FLAMENCO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2009: MÓDULO 3.- CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE EL BAILE (Campus Bahía de Algeciras)	Profª. Dra. Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	2 de marzo al 29 de abril de 2009	30	1,5
2008145	FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁDIZ: CURSO/TALLER MUJER Y CREACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA	Profª. Dra. Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	22 a 24 de noviembre de 2008	30	1,5
2008146	FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁDIZ: TALLER MAPA INCOMPLETO DE RECUERDOS SONOROS: EL MUNDO SUENA	Profª. Dra. Isabel Morales Sánchez (Universidad de Cádiz)	25 a 29 de noviembre de 2008	60	3
2008147	CICLO DE CONFERENCIAS CONMEMORATIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (con carácter de Seminario Permanente anual)	Prof. Dr. Miguel Revenga y Prof. Dr. Ramón Vargas (Universidad de Cádiz)	2 a 4 de diciembre de 2008	10	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.

A propuesta de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Créditos l.e.
XXXVI SYMPOSIUM DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOTERAPIA Y TÉCNICAS DE GRUPO (S.E.P.T.G.): PARADOJAS GRUPALES: ASÓMATE	Guil Bozal, Rocío	Del 5 al 8-03-09	22,5	1
CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LAS PROFESIONES JURÍDICAS PARA ESTUDIANTES DE DERECHO	Checa Martínez, Miguel	Noviembre-08 a marzo-09	22	1
V CONGRESO GADITANO DE CARNAVAL	Santamaría Sánchez , José M ^a	Del 12 al 14-12-08	22,75	1
SEMINARIO SOBRE “EDUCACIÓN PARA LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO”	Lozano Alcobendas, M ^a Teresa	Noviembre/diciembre-08	40	2
II JORNADAS ESTATALES SOBRE LA CONDICIÓN MASCULINA	Lozano Alcobendas, M ^a Teresa	Del 6 al 8-11-08	20	1
JORNADAS “MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA: MÁS QUE UN PROBLEMA DE SALUD. ABORDAJE Y PREVENCIÓN”	Martelo Baro, M ^a Ángeles Torrecilla Rojas, Luis	27 y 28-11-08	20	1
VII SEMINARIO INTERNACIONAL “NUESTRO PATRIMONIO COMÚN: 1968-2008 ¿CUÁNTOS AÑOS QUE CAMBIARON EL MUNDO?”	Pérez Serrano, Julio	Del 4 al 7-11-08	40	2
II TALLER DE GEOMÁTICA (Aplicaciones ArcGIS y Bernese)	Berrosco Domínguez, Manuel	Octubre-08 a mayo-09	40	2
I SEMINARIO “CINEASTAS Y PUBLICISTAS: UNA VISIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”	Lozano Alcobendas, M ^a Teresa	Del 27 al 29-11-08	20	1
I TALLER “GLOBALIZACIÓN, EMPLEO Y RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES”	Lozano Alcobendas, M ^a Teresa	Del 24 al 28-11-09	30	1,5
TALLER DIVERSIÓN COMPARTIDA: VOLUNTARIADO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA. FASE 1	Lozano Alcobendas, M ^a Teresa	Del 14-10 al 13-11-08	60	3
III SEMINARIO PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS	Herrero Alarcón, Flor	9-12-08 a 28-5-09	Modalidad básica: 42 Modalidad avanzada: 62	2,5 4
SEMINARIO CULTURA PREVENTIVA. III EDICIÓN	Del Junco Cachero, María Ulloa Unanue, Ester	20-11 a 12-12-08	40	2
JORNADAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CURSO 2008/2009: EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN EN LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA: ALTERNATIVAS PARA UN TITULADO UNIVERSITARIO”	Peña Sánchez, Antonio Rafael	Noviembre-08 a fecha sin concretar (curso 08-09)	20	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y cursos de formación continua para el curso 2008-09, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de Títulos Propios y Formación Continua para el curso académico 2008-09, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, en los términos expresados a continuación.

CURSO ACADÉMICO 2008 – 2009. Nuevas propuestas presentadas

Área: Interdisciplinar

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
II Experto Universitario en tácticas Operativas Policiales	16/01/2009	Luis Ramón Ruiz Rodríguez Jose Carlos Vera Jiménez	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	300	0	0	Jerez	Presencial

Área: Medicina

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Experto en Medicina Marítima	02/11/2009	Felicidad Rodríguez Sánchez Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra	Facultad de Medicina	1125	0	45	Cádiz	Semipresencial
Experto en Medicina Marítima Subacuática y Náutica Deportiva	02/11/2009	Felicidad Rodríguez Sánchez Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra	Facultad de Medicina	1125	0	45	Cádiz	Semipresencial

Área: Salud, Nutrición y Deporte

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
I Experto Universitario en Emergencias, Catástrofes y Cirugía de Control de Daños	20/01/2009	Mª Sol Carrasco Jiménez Jorge López Pérez	Cátedra de Anestesia, Reanimación y Dolor	336	0	0	Cádiz	Presencial

Área: Educación, Familia y Género

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Acción Tutorial y Orientación en Educación Primaria y Secundaria	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Atención a la diversidad del curriculum en Educación Primaria y Secundaria	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual

Área: Educación, Familia y Género

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campus</i>	<i>Modalidad</i>
Curriculum y Programación Didáctica	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Curriculum y Programación Didáctica	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	100	4	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Diseño de programas para el Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje en Primaria y ESO	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Formador de Formadores de F.P. Reglada y Formación Continua. Planificación y Programación Didáctica	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
La Educación Intercultural	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Las competencias básicas y la mejora del currículo en los centros educativos	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	100	4	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Las competencias básicas y la mejora del currículo en los centros educativos	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Metodologías activas en el aula. El aprendizaje cooperativo	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Metodologías activas en el aula. El aprendizaje cooperativo	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	100	4	0	Campus Virtual	Aula Virtual

Área: Educación, Familia y Género

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Plan de Calidad para la innovación docente de los centros educativos	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Relaciones Interpersonales y Resolución de conflictos	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Relaciones Interpersonales y Resolución de conflictos	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	100	4	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Ser Docente Hoy; Cómo afrontar los retos de nuestra práctica	05/02/2009	Juan Manuel Serón Muñoz	Fac Ciencias de la Educación	150	5	0	Campus Virtual	Aula Virtual

Área: Informática

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Moodle	04/12/2008	Juan Enrique González Conejero	Aula Virtual de la UCA	32	0	0	Cádiz	Presencial

Área: Ciencias Jurídicas

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Temas actuales del Proceso Penal	16/01/2009	Arturo Álvarez Alarcón	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	20	1	0	Jerez de la Frontera	Presencial

Área: Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Educación para el Desarrollo y Gestión de Proyectos	02/02/2009	Mercedes Dobarco Robla	Dirección General de Acción Social y Solidaria	60	3	0	Cádiz	Presencial
IV Seminario de Agentes de la Cooperación al Desarrollo: Resolución de Conflictos y Construcción de la Paz	30/03/2009	Mercedes Dobarco Robla	Dirección General de Acción Social y Solidaria	22	1	0	Cádiz	Presencial

Área: Economía y Comercio

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Experto en Análisis de Viabilidad de Proyectos de Innovación	15/02/2009	Jose Ruiz Navarro Jose Aurelio Medina Garrido	Catedra de Creación de Empresas y Fomento del Espíritu Emprendedor	300	0		Campus Virtual	Aula Virtual

Área: Educación, Familia y Género

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Inserción sociolaboral de los jóvenes con discapacidad	03/02/2009	Rafael Matito Torreclijas	Comisionado para la Acción Social y Solidaria (Atención a la Diversidad Serv Atención Discapacidad)	60	3	0	Puerto Real	Presencial

Área: Ingeniería y Construcción

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Curso Gestión de Puertos Deportivos y Estaciones Náuticas: Gestión Técnica de Estaciones Náuticas		Juan Moreno Gutiérrez Benjamin del Alcázar Martínez	Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	130	5	0	Puerto Real	Presencial
Curso Gestión de Puertos Deportivos y Estaciones Náuticas: Gestión y Prácticas Deportivas		Juan Moreno Gutiérrez Benjamin del Alcázar Martínez	Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	20	1	0	Puerto Real	Presencial
Curso Gestión de Puertos Deportivos y Estaciones Náuticas: Turismo y Economía		Juan Moreno Gutiérrez Benjamin del Alcázar Martínez	Universidad de Cádiz, Universidad de Málaga, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	85	4	0	Puerto Real	Presencial

Área: Interdisciplinar

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Educar para la Comunicación		Victor Amar Rodríguez	Fac. Ciencias de la Educación	30	1	0	Campus Virtual	Aula Virtual
Los Derechos Humanos frente a los desafíos humanitarios internacionales IV Curso de Derecho Internacional Humanitario	25/02/2009	Alejandro del Valle Gálvez	Dpto. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	40	2		Cádiz	Presencial

Área: Medio Ambiente y Ciencias del Mar

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Estado Actual y Perspectivas de la Acuicultura Iberoamericana	17/11/2008	Juan Miguel Mancera Romero Jose Antonio Muñoz Cueto	Dpto. Biología	20	1		Puerto Real	Presencial

Área: Salud, Nutrición y Deporte

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Curso de introducción a la Fisiología	15/12/2008	Inés Carmona Barrientos	Área Fisioterapia, Departam de Enfermería y Fisioterapia	60	0	0	Cádiz	Semipresen- cial

Área: Economía y Comercio

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Master en Relaciones Internacionales y Políticas Migratorias	01/12/2009	Alejandro del Valle Gálvez	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	1500	0	60	Jerez	Semipresen- cial

Área: Medicina

<i>Denominación</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Directores</i>	<i>Propone</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Cred. LC</i>	<i>Cred. ECT</i>	<i>Campu</i>	<i>Modalidad</i>
Master en Sanidad Marítima	02/11/2009	Felicidad Rodríguez Sánchez Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra	Facultad de Medicina	2500	0	100	Cádiz	Semipresen- cial

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Acreditación Oficial de Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe y Ruso		24/04/2009				Cádiz
Acreditación Oficial de Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe y Ruso		27/03/2009				Cádiz
Acreditación Oficial de Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe y Ruso		20/02/2009				Cádiz
Acreditación Oficial de Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe y Ruso		23/01/2009				Cádiz
Acreditación Oficial de Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe y Ruso		22/05/2009				Cádiz
Alemán	1	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Alemán	1	10/03/2009	60	6	4	Puerto Real
Alemán	2	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Alemán	2	10/03/2008	60	6	4	Pto. Real
Alemán	3	10/03/2008	60	6	4	Pto. Real
Alemán	4	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Árabe Dialectal Marroquí	2	10/03/2009	60	6	4	Algeciras
Árabe Dialectal Marroquí	2	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Composición y Corrección ortográfica en español		13/07/2009	30	3	1	Cádiz

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Composición y Corrección ortográfica en español		30/03/2009	30	3	1	Cádiz
DELE A1	A1	15/05/2009				Cádiz
DELE INICIAL	INICIAL	15/05/2009				Cádiz
DELE INTERMEDIO	INTERM	15/05/2009				Cádiz
DELE SUPERIOR	SUPERI	15/05/2009				Cádiz
Español como Lengua Extranjera	1	12/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	1	13/04/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	11-12	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	1-2	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	2	26/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	2	27/04/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	3	02/03/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	3	12/01/2009	60	6	4	Cádiz

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Español como Lengua Extranjera	3-4	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	4	16/03/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	4	26/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	5	12/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	5	13/04/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	5-6	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	5-6	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	5-6	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	6	26/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	6	27/04/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	7	12/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	7	18/05/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	7-8	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	7-8	02/03/2009	120	9	8	Cádiz

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Español como Lengua Extranjera	7-8	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	8	26/01/2009	60	6	4	Cádiz
Español como Lengua Extranjera	9-10	02/03/2009	120	9	8	Cádiz
Francés	2	10/05/2009	60	6	4	Pto. Real
Francés	2	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Francés	4	10/05/2009	60	6	4	Cádiz
Francés	6	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Francés	8	10/05/2009	60	6	4	Cádiz
Gramática: Usos de los tiempos verbales en español		09/02/2009	30	3	1	Cádiz
Gramática: Usos de los tiempos verbales en español		11/05/2009	30	3	1	Cádiz
Gramática: Usos de los tiempos verbales en español		29/06/2009	30	3	1	Cádiz
Inglés	10	09/03/2009	60	6	4	Jerez

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Inglés	10	10/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Inglés	2	09/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Inglés	4	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Inglés	4	10/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Inglés	6	09/03/2009	60	6	4	Jerez
Inglés	6	10/03/2009	60	6	4	Cádiz
Inglés	6	09/03/2009	60	6	4	Algeciras
Inglés	6	10/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Inglés	8	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Inglés	8	09/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Inglés	8	10/03/2009	60	6	4	Jerez
Inglés	8	09/03/2009	60	6	4	Algeciras
Inglés	9	10/03/2009	60	6	4	Cádiz

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Italiano	2	10/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Italiano	2	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Italiano	3	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Italiano	4	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Japonés	2	10/05/2009	60	6	4	Cádiz
Japonés	4	10/05/2009	60	6	4	Cádiz
Metodología Superior para la Enseñanza de Lengua Extranjera		09/03/2009	45	4,5	3	Cádiz
Portugués	2	10/03/2009	60	6	4	Cádiz
Preparación para los Exámenes oficiales DELE	A1	28/04/2009	30	3	1	Cádiz
Preparación para los Exámenes oficiales DELE	INICIAL	28/04/2009	30	3	1	Cádiz
Preparación para los Exámenes oficiales DELE	INTERM	28/04/2009	30	3	1	Cádiz
Preparación para los Exámenes oficiales DELE	SUPERI	28/04/2009	30	3	1	Cádiz
Ruso	2	09/05/2009	60	6	4	Jerez

<i>CURSOS</i>	<i>NIVEL</i>	<i>F. INICIO</i>	<i>HORAS</i>	<i>Nº CLE:</i>	<i>CTOS ECTS</i>	<i>CAMPUS</i>
Ruso	2	10/03/2009	60	6	4	Pto. Real
Ruso	2	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Ruso	4	09/03/2009	60	6	4	Cádiz
Ruso	6	10/03/2009	60	6	4	Cádiz

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09 de los Hospitales Universitarios de Puerto Real y Puerta del Mar.

A propuesta de los distintos Departamentos y con el visto bueno de la Facultad de Medicina, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09 de los Hospitales Universitarios de Puerto Real y Puerta del Mar, en los términos expresados a continuación.

Al mismo tiempo, se corrige el acuerdo de la Comisión de fecha 30 de septiembre de 2008, al no proceder la inclusión de D. Francisco Gallego Sánchez en el listado de venias de Enfermería del Hospital Universitario Puerta del Mar.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
ACEDO	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	Hospital Universitario Puerto del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Cirugía Pediátrica	Facultad de Medicina	Pediatría
ALBA	BELIZÓN	JOSÉ	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Preventiva y Salud Pública	Facultad de Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública
ALMANSA	LÓPEZ	JULIO	Hospital Universitario Puerto del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radiofísica Hospitalaria	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
ALONSO	JIMÉNEZ	LUIS	Hospital Universitario Puerto del Mar	Jefe/a de Servicio	Cirugía Pediátrica	Facultad de Medicina	Pediatría
ALVAREZ	MEDIALDEA	JAVIER	Hospital Universitario Puerto Real	MIR 1	Cirugía	Facultad de Medicina	Cirugía
ANGULO	PAÍN	ESTHER	Hospital Universitario Puerto del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radiofísica y Pr	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
ARANA	GRANADOS	ROQUE	Hospital Universitario Puerto del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Cardiología	Facultad de Medicina	Medicina
ARIZA	VILLEGAS	MARÍA VANESSA	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE CUARTO AÑO	Obstetricia Y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
ARMENTA	GIL	DANIEL	Hospital Universitario Puerto del Mar	Jefe/a de Sección	Unidad de Genética	Facultad de Medicina	Medicina
ÁVILA	ORTEGA	JOSÉ FERNANDO	Hospital Universitario Puerto del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
AZNAR	MARIN	PILAR	Hospital Universitario Puerto Real	MEDICO RESIDENTE	Microbiología	Facultad de Medicina	Microbiología
BARBOZA	SILVA	DANIEL W.	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
BARÓN	PÉREZ	YOLANDA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
BENAVENTE	FERNÁNDEZ	ISABEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	ADJUNTO A GUARDIA	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
BLANCA GARCÍA	---	JOSÉ ANTONIO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
BORNAY	BARRACHINA	BEATRIZ	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
BUREDDAN	---	YASSIN	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR 4	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
CACHERO	RODRÍGUEZ	NICOLAS	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
CARMONA	ESPINOZA	FERNANDO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Interna	Facultad de Medicina	Medicina
CARROQUINO	LÓPEZ	JAVIER	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
CASTRO	RAMÍREZ	IGNACIO JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radiofísica y Protección Radiológica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
CASTRO	MARTINEZ	MARIA JESUS	Hospital Universitario Puerto Real	MEDICO RESIDENTE	Microbiología	Facultad de Medicina	Microbiología
CEBALLOS	VÁZQUEZ	VERÓNICA	Hospital Universitario Puerta del Mar	RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO	Rehabilitación	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
CEBRIAN	ROSADO	EMILIO	Hospital Universitario Puerto Real	Residente 1	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
CORNEJO	CASTILLO	CARLOS JOSÉ	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Cirugía
CUEVA	CARRASCOSA	ISABEL	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE TERCER AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
DE LA PLATA	SÁNCHEZ	CRISTINA	Hospital Universitario Puerto Real	MIR IV	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina	Otorrinolaringología
DE LAS PEÑAS	CABRERA	MARIA DOLORES	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oncología Radioterápica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
DE LOS SANTOS	MORENO	ALBERTO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Interna	Facultad de Medicina	Medicina
DELGADO	ROMERO	ANA MARÍA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
DÍAZ	DÍAZ	VERÓNICA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oncología Radioterápica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
DOMINGO	PÉREZ	ANTONIO	Hospital Universitario Puerto Real	Residente 4º año	Oftalmología	Facultad de Medicina	Cirugía
DOMÍNGUEZ	AMADOR	JUAN JOSÉ	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR 2	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
ERQUINIGO	AGURTO	NATALIA SOLEDAD	Hospital Universitario Puerto Real	MEDICO RESIDENTE	Microbiología	Facultad de Medicina	Microbiología
FAJARDO	EXPÓSITO	MARÍA A.	Hospital Universitario Puerta del Mar	R4 OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Obstetricia Y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
FERNÁNDEZ	PRIETO	ROSA MARÍA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
FERNÁNDEZ-REPETO	VALLS	SANTIAGO	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
FERNÁNDEZ-REPETO	VALLS	ANTONIO	Hospital Universitario Puerto Real	Jefe/a de Sección	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
FLORES	GONZÁLEZ	JOSÉ CARLOS	Hospital Universitario Puerta del Mar	FEA DIFERENCIADO	UCI Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
FLORIDO	ROMERO	ALEJANDRA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
FREIRE	MACÍAS	JOSE MARÍA	Hospital Universitario Puerta del Mar	MÉDICO ADJUNTO	Medicina Nuclear	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
GARCIA	HERRERA	ANTONIO LUIS	Hospital Universitario Puerto Real	MIR (III)	Nefrología	Facultad de Medicina	Medicina
GARCIA	AGUDO	LIDIA	Hospital Universitario Puerto Real	MEDICO RESIDENTE	Microbiología	Facultad de Medicina	Microbiología
GARCIA	VALDIVIA	SOL	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Microbiología	Facultad de Medicina	Microbiología
GARCÍA	VÁZQUEZ	FERNANDO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Neurocirugía	Facultad de Medicina	Cirugía
GARCÍA	ESPINOSA	ROSA MARÍA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GARCÍA	GÓMEZ	SORAYA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Residente segundo año	Radiodiagnóstico	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
GARCÍA	FERNÁNDEZ	ALBERTO	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
GARCÍA	GLARÍA	ANA MARÍA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
GIJÓN	POLO	MARIA JOSÉ	Hospital Universitario Puerto Real	Residente 3º año	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
GINÉS	DOMÉNECH	ALBA	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE PRIMER AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GÓMEZ	PERALES	JESÚS LUIS	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Nuclear	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
GÓMEZ	MONTERO	LORENA MARÍA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GONZÁLEZ	BUGATTO	FERNANDO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología Rha	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	YURENA	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
GUTIÉRREZ	BAYARD	LUCÍA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oncología Radioterápica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
GUZMAN	RODRÍGUEZ	ENRIQUE	Hospital Universitario Puerto Real	Jefe/a de Servicio	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ARTURO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UCI Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
HUERTOS	CARRILLO	MARIA JESÚS	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
IBAÑEZ	RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO	Hospital Universitario Puerto Real	MIR	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina	Otorrinolaringología
IBORRA	OQUENDO	MARÍA AMPARO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Jefe/a de Sección	Radiofísica y P.R.	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
IGLESIAS	ÁLVAREZ	MARÍA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia Y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
JAEN	OLASOLO	JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oncología Radioterápica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
JIMÉNEZ	VAQUERO	Mª JOSÉ	Hospital Universitario Puerto Real	MIR	Cirugía Gral. y del Aparato Digestivo	Facultad de Medicina	Cirugía
KOPIECNY	---	ANNA BARBARA	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
LACAL	PEÑA	JUAN MANUEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Cardiología/Unidad Especialización	Facultad de Medicina	Medicina
LINARES	BARRIOS	MARIO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Dermatología	Facultad de Medicina	Dermatología
LINARES	LOAIZA	MARIA DEL CARMEN	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
LÓPEZ	LUCENA	BEGOÑA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia Y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
LOZANO	SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ	Hospital Universitario Puerto Real	MIR 3	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
LUBIÁN	LÓPEZ	SIMÓN	Hospital Universitario Puerta del Mar	Jefe/a de Servicio	Pediatría Neonatología	Facultad de Medicina	Pediatría

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
MARANTE	FUERTES	ERNESTO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Cardiología	Facultad de Medicina	Medicina
MARANTE	FUERTES	JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
MARIN	IGLESIAS	M ^º DEL ROSARIO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Unidad de Genética	Facultad de Medicina	Medicina
MARRUFO	GARCÍA	RAQUEL	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
MARTINEZ	DE MORENTIN LAURENZ	EDUARDO	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Interna. Cardiología	Facultad de Medicina	Medicina
MAYO	OSSORIO	M ^º DE LOS ANGELES	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR 4	Cirugía General y del Aparato Digestivo	Facultad de Medicina	Cirugía
MEDIALDEA	HERNANDEZ	MIGUEL	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
MÉNDEZ	VEGA	ALICIA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Oftalmología	Facultad de Medicina	Cirugía
MESA	SUÁREZ	PABLO	Hospital Universitario Puerto Real	MIR 4	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
MOYA	MOLINA	MIGUEL ANGEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Neurología	Facultad de Medicina	Medicina
MOYA	CORRAL	FERNANDO C.	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
MUÑOZ	PINTO	JOSÉ LUIS	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
OLIAS	GUTIÉRREZ-BAREA	JOSÉ JUAN	Hospital Universitario Puerta del Mar	ADJUNTO	Cirugía Pediátrica	Facultad de Medicina	Pediatría
OLIVA	DOMÍNGUEZ	MANUEL	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Otorrinolaringología	Facultad de Medicina	Otorrinolaringología
ORIHUELA	LÓPEZ	FRANCISCO MARTÍN	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
PAJARES	VINARDELL	MAGDALENA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Nuclear	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
PANTOJA	ROSSO	SERVANDO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Jefe/a de Sección	UCI Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
PARTIDA	PALMA	FRANCISCA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Nuclear	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
PEREZ	MORENO	VICTOR	Hospital Universitario Puerto Real	Residente 2	Oftalmología	Facultad de Medicina	Oftalmología
PÉREZ	ARAGÓN	CRISTINA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
PORTILLA	HUERTA	DAVID	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
QUIÑONES	PEDEMONTE	VIOLETA	Hospital Universitario Puerta del Mar	BIÓLOGA	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
QUIÑONES	RODRÍGUEZ	LUIS ÁNGEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radiofísica y Protección Radiológica	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
RAMALLO	BRAVO	Mª ALMUDENA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
REINA	VINARDELL	GLORIA	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
RIOS	MARÍN	RAQUEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR 3	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
RODRÍGUEZ	GARCÍA	RAQUEL	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE TERCER AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
ROMERO	FERNÁNDEZ	JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR 4	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia
ROSALES	CONDE	CAROLINA	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
RUBIO	QUIÑONES	FERNANDO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Pediatría	Facultad de Medicina	Pediatría
RUIZ	MARZAL	FERNANDO	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE CUARTO AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
SALAS	BUZÓN	MARÍA DEL CARMEN	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radioterapia	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
SALGUERO	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Rehabilitación	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
SÁNCHEZ DE LAS MATAS	PENA	ROGELIO	Hospital Universitario Puerto Real	MIR	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
SANTOS	ALBERTOS	ROCÍO	Hospital Universitario Puerto Real	RESIDENTE DE PRIMER AÑO	Obstetricia y Ginecología	Facultad de Medicina	Obstetricia y Ginecología
TALLÓN	LÓPEZ	JAVIER	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	Servicio / Unidad	CENTRO DOCENTE	ÁREA
VALDERAS	MONTE	MARÍA DEL PILAR	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Medicina Nuclear	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
VALLEJOS	ROCA	EDUARDO PEDRO	Hospital Universitario Puerta del Mar	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Radiodiagnóstico	Facultad de Medicina	Radiología y Medicina Física
VENTURA	VARGAS	DOMINGO	Hospital Universitario Puerto Real	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	Anestesiología	Facultad de Medicina	Cirugía
VILCHES	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	Hospital Universitario Puerta del Mar	MIR	Traumatología	Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2008/09.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO UCA	INFORME
Argudo Gutiérrez, Carlos	Relaciones Laborales	Introducción al Derecho Civil	Derecho Privado	Derecho Privado	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Relaciones Laborales	Sociología	Sociología	Economía General	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Relaciones Laborales	Sociología del Trabajo	Sociología	Economía General	Favorable
Caravaca Rodríguez, Susana	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social de Grupo y Comunidad	Psicología Social	Psicología	Favorable
Carrasco Martín, Victoria	Relaciones Laborales	Prácticas de Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Carrasco Martín, Victoria	Relaciones Laborales	Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Carrasco Martín, Victoria	Relaciones Laborales	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Relaciones Laborales	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Chernichero Díaz, Carlos A.	Trabajo Social	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
Estepa Maestre, Francisco	Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Galiana Rubia, Mª del Mar	Turismo (Algeciras)	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	Economía de la Empresa	Favorable
Galiana Rubia, Mª del Mar	Turismo (Algeciras)	Introducción a la Economía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Galiana Rubia, Mª del Mar	Turismo (Algeciras)	Organización y Gestión de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Galván Aparicio, Ruth	Trabajo Social	Derecho Penitenciario Aplicado al Trabajo Social	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
Galván Aparicio, Ruth	Trabajo Social (Algeciras)	Derecho Penitenciario Aplicado al Trabajo Social	Derecho Penal	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	Favorable
Gómez Prieto, Mª Teresa	Relaciones Laborales	Derecho de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Gómez Prieto, Mª Teresa	Relaciones Laborales	Régimen Jurídico Seguridad y Salud en el Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Gómez Prieto, Mª Teresa	Turismo	Derecho Laboral y Administrativo Turístico (Laboral)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Gómez Prieto, Mª Teresa	Turismo	Derecho Laboral y Administrativo Turístico (Administrativo)	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO UCA	INFORME
Jiménez Carrasco, Isabel	Trabajo Social	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Sociología	Economía General	Favorable
Jiménez Carrasco, Isabel	Trabajo Social	Estructura Social Contemporánea	Sociología	Economía General	Favorable
Líneros Álvarez, Carmen Sara	Trabajo Social (Algeciras)	Trabajo Social Individual y Familiar	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Luján Olmedo, M ^a Isabel	Turismo (Jerez/Algeciras)	Recursos Turísticos de Andalucía	Análisis Geográfico Regional	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Mata Coca, Isabel M ^a	Trabajo Social (Algeciras)	Psicogerontología	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	Favorable
Ortiz Pino, Amalia	Trabajo Social	Técnicas y Habilidades del Trabajador Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Favorable
Ramírez González, M ^a Ángeles	Turismo	Practicum	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Roca Martínez, Beltrán	Trabajo Social	Sociología	Sociología	Economía General	Favorable
Rodríguez Carrión, José	Trabajo Social	Salud Pública y Trabajo Social	Medicina Preventiva y Salud Pública	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública...	Favorable
Sambruno López, Francisco	Trabajo Social (Algeciras)	Estadística	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	Favorable
Urruticochea Sánchez, Beatriz	Trabajo Social (Algeciras)	Mediación Familiar	Derecho Civil	Derecho Privado	(*)Favorable
Viso López, Patricia	Turismo (Algeciras)	Derecho y Legislación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable

(*) Venia Favorable, Condicionada al Programa. Programa enviado vía e-mail al Departamento de Derecho Privado el 20/10/08

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2008/09.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería “Salus Infirmorum”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	ASIGNATURA	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Clavo Sánchez, Antonio	Enfermería Médico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
García Matas, Jesús	Enfermería Médico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
Sasian Martínez, Santos	Enfermería Médico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable
Serrano González, Ascensión	Enfermería Médico-Quirúrgica I	Medicina	Medicina	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 4 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2008/09.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 4 de diciembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Eliche del Moral, Dulce M ^a	GAP	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Mediavilla Gradolpg, Teresa	CC.EE.	Estadística Aplicada	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	Favorable
Mediavilla Gradolpg, Teresa	RR.LL.	Estadística	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	Favorable